



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INVICDMX-006-2023, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024 Y SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA PROGRAMAS PRIORITARIOS DE VIVIENDA Y EVENTOS RELATIVOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN I, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS LICITANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, SEÑALA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, POR LO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN I, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.-----

-----PRECISIONES-----

LA CONVOCANTE REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES: -----

PRECISIÓN UNO: DEBIDO QUE EL SERVICIO DE LIMPIEZA NO REQUIERE DE INSUMOS, EL NOMBRE CORRECTO DE ESTE PROCEDIMIENTO ES: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO EN ESTE ACTO, LA CONVOCANTE ENTREGA EL LISTADO DE INSUMOS QUE PROVEERA AL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

PRECISIÓN DOS: PÁGINA 61, ANEXO TÉCNICO 1, ANEXO 10. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS, NO. 4. NADF-024-AMBT-2013, NO APLICA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE EL DESTINO FINAL ES LA COLECTA POR PARTE DE LA ALCALDÍA.-----

PRECISIÓN TRES: EN LA PAGINA 44, ANEXO 14, SEPARADOR III.- PROPUESTA ECONÓMICA, SE DEBE INDICAR EL TOTAL DEL SERVICIO POR PERIODO SOLICITADO (9 MESES), SIN EMBARGO, EL PERÍODO SOLICITADO ES DE 12 MESES PARA AMBOS SERVICIOS POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONTEMPLAR ESTA ACLARACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SUS PROPUESTAS. -----



DESARROLLO

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN I, 32 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SESIÓN DE PREGUNTAS

A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDE A REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS LICITANTES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS PREGUNTAS QUE SE PRESENTEN EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE RESPONDERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: LAS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, POR LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES Y LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, POR EL **C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO** PREGUNTA A LOS PRESENTES SI TUVIERAN ALGÚN CUESTIONAMIENTO O PRECISIÓN, LA LICITANTE **SANDRA BEATRIZ ORTIZ ESCAMILLA** REALIZA LA SIGUIENTE PREGUNTA:

1.- PARA EL FORMATO DE BANCA ELECTRONICA SE REQUIERE SELLO Y FIRMA DEL BANCO PERO SOLO NOS DAN UN OFICIO CON LOS DATOS DE LA CUENTA, ¿ES VALIDO ENTREGAR DICHO OFICIO?

RESPUESTA: SI, SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBIENDO INTEGRAR A LA CARTA EMITIDA POR EL BANCO, SIN EMBARGO, DEBERA PRESENTAR EL FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO** PREGUNTA POR SEGUNDA OCASIÓN A LOS PRESENTES SI TUVIERAN ALGÚN CUESTIONAMIENTO O PRECISIÓN, QUIENES MANIFIESTAN **NO TENER ALGUNA**.

CIERRE DEL ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. RAÚL CARBAJAL TINOCO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA	
C. CRISTINA JUÁREZ REYES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
DR. ALBINO HERNANDEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	



POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. ADRIAN ENOCH CRUZ JIMENEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	

POR "LOS LICITANTES"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. BEATRIZ SANDRA ORTIZ ESCAMILLA PERSONA FÍSICA	
C. BRENDA PEREZ RESENDIZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SERVICIOS Y EVENTOS BK, S.A. DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INVICDMX-006-2023, RELATIVA AL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA PARA PROGRAMAS PRIORITARIOS DE VIVIENDA Y EVENTOS RELATIVOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024."